

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ÁREA: Unidad de Transparencia Municipal.

NO DE OFICIO: UT/1254/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de
acceso a la información con número de folio
201173224000245

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de octubre de 2024.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173224000245 presentada el día 23 de septiembre de los corrientes, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a letra dice:

"Se solicita los estatutos actualizados hasta esta fecha de los seis sindicatos del Municipio de Oaxaca de Juárez (3 de marzo, autónomo, adherido a la CROC, libre, 12 de septiembre y 2 de febrero), y el contrato colectivo de trabajo vigente y en caso de que alguno no lo tenga, indicar a cuál se hace aplicable y cual es el convenio que tienen."

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 6°, 42, 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 1°, 6 XLI y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da respuesta al requerimiento de información en los siguientes términos:

Se remite oficio número oficio número SRHM/URL/1063/2024 signado por la C. María Estela Arias Cid; Jefa del Departamento de Trámites y Gestión de Personal de la Unidad de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, el oficio número CJ/2955/2024 signado por el Lic. Dagoberto Carreño Gopar; Consejero Jurídico, y el oficio número MOJ/SM/1486/2024 signado por la Lcda. Edith Elena Rodríguez Escobar; Secretaria Municipal, todas y todos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quienes dan respuesta y cumplimiento a su solicitud de acceso a la información.

Por consiguiente, se remite hipervínculo de consulta en formato drive denominado: "ANEXOS-SOLICITUD-201173224000245", misma que contiene en formato digital PDF los anexos remitidos a través del oficio SRHM/URL/1063/2024 y CJ/2955/2024 anteriormente mencionados.

<https://drive.google.com/drive/folders/1MWxGmu1KhRlxGFTYbFoPI2Pd5BJw1Ovp?usp=sharing>

de Transparencia

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

En el supuesto que usted esté inconforme con la presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 133, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la presente notificación.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los sujetos obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia, queda a sus órdenes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
“POR UNA CIUDAD EDUCADORA”

Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2022 - 2024
LUCEA REYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

KMM/jdg
C.c.p. Expediente.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

**Unidad
de Transparencia**

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
1011-2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

OFICIO: SRHM/URL/1063/2024
ASUNTO: Se informa

RECIBIDO
14:40
25 SEP 2024
Fatima

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de septiembre de 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. KEYLA MATUS MELENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente, en atención a su oficio UT/1137/2024 de fecha 23 de septiembre del año en curso, en el que solicita:

“los estatutos actualizados hasta esta fecha de los seis sindicatos del Municipio de Oaxaca de Juárez (3 de marzo, autónomo, adherido a la CROC, libre, 12 de septiembre y 2 de febrero), y el contrato colectivo de trabajo vigente y en caso de que alguno no lo tenga, indicar a cual se hace aplicable y cual es el convenio que tienen.”

Se anexan en copia simple fotostática de los contratos colectivos de trabajo de los sindicatos 3 de marzo, Autónomo, Adherido a la CROC, por no contar con los contratos originales y en cuanto a los otros tres sindicatos, libre, 12 de septiembre y 2 de febrero, le informo que el contrato colectivo de trabajo del sindicato “Autónomo” le es aplicable a estos últimos sindicatos por disposición del artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo y así mismo le envío en copia simple fotostática de los convenios actualizados de estos 3 últimos sindicatos los cuales no cuentan con contrato colectivo de trabajo, no omito mencionar que no se cuenta con los convenios originales en esta Unidad.

En lo que se refiere a los estatutos actualizados hasta esta fecha, le informo que toda vez que rigen la vida interna, organización y funcionamiento de los sindicatos, es posible que éstos se puedan localizar en los archivos de cada uno de los sindicatos, motivo por el cual no se encuentran en esta oficina de la Unidad de Relaciones Laborales.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. MARIA ESTELA ARIAS CID
JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y GESTION DE PERSONAL
DE LA UNIDAD DE RELACIONES LABORALES
Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

UNIDAD DE RELACIONES
LABORALES



MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022 - 2024



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

RECIBIDO
16:37hs
08 OCT 2024
Almeida

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Dependencia: Consejería Jurídica.

Oficio No. CJ/2955/2024

ASUNTO: Se emite respuesta.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de octubre de 2024.

LIC. KEYLA MATUS MELÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio 201173224000245 de fecha 22 de septiembre del año 2024, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue notificada a esta Unidad Administrativa mediante el oficio número UT/1184/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024; en donde la ciudadana manifiesta lo siguiente:

Se solicita los estatutos actualizados hasta esta fecha de los seis sindicatos del Municipio de Oaxaca de Juárez (3 de marzo, autónomo, adherido a la CROC, libre, 12 de septiembre y 2 de febrero) y el contrato colectivo de trabajo vigente y en caso de que alguno no lo tenga, indicar a cuál es aplicable y cual es el convenio que tienen.

Una vez descritos los cuestionamientos planteados por la ciudadana, se procede a emitir las siguientes respuestas:

En la Junta de Arbitraje Municipal para los empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez se encuentran los expedientes de los registros sindicales de los seis sindicatos con los que cuenta el Municipio de Oaxaca de Juárez, en los cuales se encuentran los siguientes estatutos:

CONSEJERÍA JURÍDICA



OAXACA



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- SINDICATO INDEPENDIENTE 3 DE MARZO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE OAXACA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2013 (23 hojas, impresas sólo por el frente).
- SINDICATO AUTÓNOMO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1997. (41 hojas, impresas sólo por el frente).
- SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DENOMINADO "RENACIMIENTO 2 DE FEBRERO" DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. (20 hojas, impresas sólo por el frente).
- SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ ADHERIDOS A LA C.R.O.C., DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009. (22 hojas, impresas por ambos lados).
- SINDICATO LIBRE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1996. (32 hojas, impresas sólo por el frente).
- SINDICATO INDEPENDIENTE "12 DE SEPTIEMBRE" DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2012. (12 hojas, impresas por ambos lados).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. DAGOBERTO CARRENO GOPAR

CONSEJERO JURÍDICO.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

CONSEJERÍA
JURÍDICA

CONSEJERÍA JURÍDICA

DCG/MRAM.



Oaxaca de Juárez
CIUDAD EDUCADORA
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

RECIBIDO
14.12.15
27 SEP 2024
"2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 27 de septiembre de 2024.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. MOJ/SM/1486/2024.

Asunto: Respuesta al oficio UT/1185/2024.

LCDA. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida el día 26 de septiembre de 2024 con número de folio **201173224000245** solicitando la información que se describe a continuación: **"Se solicita los estatutos actualizados hasta esa fecha de los seis sindicatos del Municipio de Oaxaca de Juárez (3 de marzo, autónomo, adherido a la CROC, libre, 12 de septiembre y 2 de febrero) (...)"**, de lo cual, lo resaltado es propio, se da respuesta en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 131, y 136, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción IV, 123, 126 de la Ley de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, en relación con el artículo 132 del Bando de Policía y Gobierno vigente en el Municipio de Oaxaca de Juárez; se da respuesta en los siguientes términos:

La información que requiere **no es competencia de este Sujeto Obligado**, por tanto, en aras de salvaguardar su derecho de acceso a la información, se le orienta para que dirija o presente su solicitud a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, a quien le corresponde atender su petición; no omito mencionar que, en la foja de acuse de la Solicitud de información pública se prevé que, en el apartado denominado "Otros datos para su localización", se advierte que la información debe estar en la instancia jurídica del Municipio de Oaxaca de Juárez y/o en la Junta de Arbitraje Municipal, por lo que son estas áreas las que podrán proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten signature]

LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR,
SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

C.c.p. Expediente y Minutario.
EERE/oh/m

Secretaría Municipal

